

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



**JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA**  
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: [j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Girardota, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05308-31-10-001-2014-00340-00
Proceso:	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM
Demandados:	ROSA TULIA MORENO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDWIN ANDRES MORENO
Demandante:	COMISARIA DE FAMILIA DE BARBOSA actuando en interés del menor MAIKOL ANDRES SALDARRIAGA RESTREPO representado por la señora ADRIANA PATRICIA SALDARRIAGA RESTREPO
Interlocutorio Nro.	282 de 2022

Se tiene por contestada la demanda dentro del término de ley, por la abogada MARIA DE LAS MERCEDES OCHOA CEBALLOS, portadora de la T. P. 183.081 del C.S.J., apoderada en amparo de pobreza, quien representa a la demandada señora ROSA TULIA MORENO en este proceso de FILIACIÓN EXTRAMATROMONIAL POST MORTEM, en escrito presentado el 05 de marzo de 2019, visible de folios 31 a 33 del expediente.

De igual forma, se tiene por contestada la demanda por el Dr. Arturo Cardona, abogado de los herederos indeterminados del finado EDWIN ANDRES MORENO, visible a folios 39 y vto de la demanda.

De conformidad con lo ordenado en el numeral octavo del auto admisorio de la demanda visible a folio 26 del expediente, se autoriza la exhumación de los restos mortales del señor EDWIN ANDRES MORENO, presunto padre del menor, los cuales reposan en la Parroquia Santa Marta – El Hatillo - Barbosa - Antioquia, ubicados en la Bóveda N. 125, cuyas muestras óseas serán comparadas con la muestra de sangre del menor MAIKOL ANDRES SALDARRIAGA RESTREPO.

Para llevar a cabo la diligencia de exhumación y proceder a la extracción de las muestras óseas de los restos pertenecientes al cadáver del extinto EDWIN ANDRES MORENO y preservar la cadena de custodia, se fija el día diecinueve (19) de agosto de 2022, a las 10:00 am. El día 25 de agosto de 2022 se tomarán las muestras sanguíneas al menor MAIKOL ANDRES SALDARRIAGA RESTREPO, en el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Medellín – Antioquia, Cra. 65 N. 80-325 Medicina Legal Medellín. Líbrese oficio a Medicina Legal, a fin de que se sirva designar al Técnico correspondiente, quien se encargará de seleccionar y extraer las muestras óseas de los restos pertenecientes al cadáver del extinto EDWIN ANDRES MORENO, y de preservar la cadena de custodia, a quienes se advertirá además que la demandante está cobijada por el beneficio de amparo de pobreza. Líbrese oficio a la Administración de la Parroquia la Parroquia de

JUZGADO DE FAMILIA GIRARDOTA-ANTIOQUIA CALLE 6 N. 14-43 OFICINA 201 TEL 2893301 CORREO ELECTRONICO [j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



**JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA**

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: [j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santa Marta de el Hatillo, Corregimiento del Hatillo municipio de Barbosa-Antioquia, para que estos presten el servicio requerido para las diligencias.

Por secretaria comuníquese esta decisión a la Administración de la Parroquia de Santa Marta de el Hatillo, Corregimiento del Hatillo municipio de Barbosa-Antioquia como a medicina legal para lo pertinente, informando que los despojos mortales del Fallecido, se encuentran en la Bóveda N. 125 de la mencionada Parroquia.

Se requiere a la Dra. DANIELA LEON GUILLEN Comisaria de Familia del municipio Barbosa-Antioquia, para que la misma ubique a la señora ROSA TULIA MORENO y al menor MAIKOL ANDRES SALDARRIAGA RESTREPO, en la Vereda el Paraíso del municipio de Barbosa-Antioquia, para ponerla en conocimiento del presente auto y la realización de la Prueba Genética requerida con el menor. Por secretaria del Despacho notifíquese por el medio más expedito.

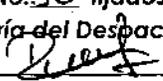
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

**CERTIFICO.**

Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS No. 56 fijados hoy 25 en la  
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

  
DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO  
Secretario